ACTA N°432

Sesiones ordinarias de 5 de diciembre de 2002.

Las sesiones ordinarias N°743 y N°744 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 5 de diciembre de 2002. Asistieron los señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Erika Himmel, Fernando Lolas, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Además, asistió la señora Paulina Dittborn, quien ha sido recientemente designada, como miembro de este Consejo, por los rectores de los institutos profesionales chilenos autónomos. Excusó su asistencia el señor Gerardo Covacevich. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N°743 a las 13:00 horas

Sesión N°743

1. Elección de Vicepresidente del Consejo Superior de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo comunicó a los señores consejeros que, dado que el periodo como consejero del señor Joaquín Cordua finalizó la sesión pasada, corresponde elegir a un nuevo Vicepresidente del Consejo.

Al respecto, destacó la necesidad de efectuar la elección considerando los nuevos desafíos que enfrentará próximamente este organismo, como son las modificaciones de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza actualmente en tramitación en el Congreso y las eventuales funciones que podría asumir este organismo en ese contexto.

Los consejeros compartieron lo señalado por el Secretario Ejecutivo y manifestaron la necesidad de que exista continuidad en el trabajo desarrollado por este organismo y, tomando en cuenta la experiencia y trayectoria con que cuenta, acordaron elegir como nuevo Vicepresidente del Consejo Superior de Educación al señor Fernando Lolas Stepke.

El señor Lolas agradeció la designación y se comprometió a desempeñar el cargo con la mayor dedicación y esfuerzo posibles, hasta el término de su periodo como consejero, asumiendo a continuación la presidencia de la sesión como nuevo Vicepresidente del Consejo Superior de Educación.

2. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°431, de las sesiones ordinarias de 28 de noviembre de 2002, fue aprobada con observaciones que se incorporaron a su texto definitivo.

3. Cuenta.

a) El señor Vicepresidente dio la bienvenida a la nueva consejera, señora Paulina Dittborn, quien se integra al Consejo a contar de esta sesión, en su calidad de miembro designado por los rectores de los institutos profesionales chilenos que gozan de autonomía académica, en reemplazo del señor Joaquín Cordua, cuyo periodo como consejero finalizó recientemente.

   Haciendo uso de la palabra, la señora Dittborn expresó su sincero interés en colaborar con el Consejo en las importantes labores que le encomienda la ley.

a) El señor de la Jara informó que, en cumplimiento de lo acordado por este Consejo en sesión N°740, presentó una denuncia por el delito de estafa ante el 8° Juzgado del Crimen de Santiago, en contra de quienes resulten responsables por los hechos en los que se le involucra falsamente en su calidad de Secretario Ejecutivo de este organismo, y que se refieren a ciertas gestiones tendientes al logro de la autonomía de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.

4. Objetivos fundamentales y Contenidos mínimos obligatorio.

a) Programa de estudio para 5° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media formación general, del subsector Idioma Extranjero: Francés.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir la presentación definitiva de la propuesta de programa de estudio para 5° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media, formación general, del subsector idioma extranjero Francés.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los consultores designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado ajuste del programa en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en los Decretos N°220 y 240 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del programa a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza básica y media.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis de esta presentación y los informes antes referidos, acordó informar favorablemente la presentación definitiva de la propuesta del programa de estudio para 5° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media, formación general, del subsector idioma extranjero Francés, facultando al Secretario Ejecutivo para transmitir las recomendaciones que el Consejo Superior de Educación ha estimado pertinente efectuar para la implementación de los programas aprobados.

b) Consulta previa del programa de estudio de 3° y 4° año de enseñanza media formación diferenciada humanístico – científica, para el subsector Artes Visuales: Gráfica, Pintura y Escultura.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a los programas de estudio de 3° y 4° año de enseñanza media, formación diferenciada, humanístico – científica, para el subsector Artes Visuales: Gráfica, Pintura y Escultura.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y el informe de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del programa en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto N°220 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del programa a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza media.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

A las 14:10 se dio por terminada la sesión ordinaria N°743. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°744.

Sesión N°744

5. **Universidad Internacional SEK.**
   Notificación y entrega de Acuerdo de certificación de autonomía.

Los señores consejeros invitaron a la Decana de la Facultad de Patrimonio y Cultura y al Secretario General de la Universidad Internacional SEK a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 42 de Ley 18.962.

El señor Vicepresidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades invitadas, les comunicó que el Consejo Superior de Educación acordó en sesión de 24 de octubre de 2002, certificar la plena autonomía de la Universidad Internacional SEK, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

El señor Lolas hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del periodo total de acreditación, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que la Universidad Internacional SEK continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, el señor Vicepresidente hizo entrega a la Decana de la Facultad de Patrimonio y Cultura de la Universidad Internacional SEK, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

La Decana de la Facultad de Patrimonio y Cultura y el Secretario General de la institución agradecieron la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional de la Universidad Internacional SEK, manifestando que la resolución del Consejo es un reconocimiento al trabajo desarrollado por la universidad, y que constituye un compromiso para continuar formando profesionales, manteniendo altos niveles de exigencia. Por otra parte, expresaron su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo. Acto seguido, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

6. **Universidad San Andrés.**
Reconsideración Acuerdo N°083/2002, de 5 de septiembre de 2002, que suspendió el ingreso de nuevos alumnos, para el año 2003, a las carreras de Auditoría en jornada diurna y vespertina, Ingeniería Comercial en jornada diurna, y Educación Parvularia en jornada vespertina.

Los consejeros revisaron la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad de San Andrés respecto del Acuerdo N°083/2002, a través del cual se acordó la suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el año 2003, a las carreras de Auditoría en jornada diurna y vespertina, Ingeniería Comercial en jornada diurna, y Educación Parvularia en jornada vespertina, y reiteraron algunas de las acciones contenidas en el Acuerdo N°043/2001. Para tal efecto, el Secretario Ejecutivo efectuó una completa relación de los antecedentes presentados por la universidad, los informes preparados por los consultores expertos que evaluaron la señalada presentación y la minuta de la Secretaria Técnica.

El Consejo, luego de analizar detenidamente los fundamentos de la solicitud, y considerando que, del estudio de la presentación, no aparecen nuevos antecedentes que justifiquen la modificación del Acuerdo adoptado, puesto que las observaciones en él contenidas mantienen su validez y alcance, acordó rechazar la reconsideración presentada por la Universidad San Andrés respecto del Acuerdo N°083/2002.

8. **Varios**.

El señor de la Jara dio cuenta de la presentación del plan de cierre del Instituto Profesional Instituto de Formación Empresarial, por el cual se solicita una prórroga de 180 días para completar las actividades académicas y de titulación de los alumnos que están próximos a finalizar estos procesos. Luego de analizar los antecedentes, el Consejo acordó postergar su pronunciamiento para una próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:00 horas se dio por concluida la sesión N°744. Se fijó la próxima sesión para el jueves 19 de diciembre de 2002, a las ~~12:45 horas~~.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación